



Resolución N°16/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Jorge Miranda Nuñez. Facilitador del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, en referencia a la actividad realizada, en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 11 y 12 de Febrero del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de La Ligua Felipe Andrés Urtubia Vega
Run: 18.224.338-8

Cuerpo de Bomberos de Limache Carla Andrea Bianchi Donoso
Run: 12.351.663-K

Cuerpo de Bomberos de Putaendo Victoria Alejandra Parra Quiroga
Run: 16.990.813-3

Cuerpo de Bomberos de Colbún Damari Ester Flores Zagal
Run: 16.537.288-3

Cuerpo de Bomberos de Conchalí Paola Verónica Osorio Moya
Run: 14.480.995-5



Cuerpo de Bomberos de Santiago Kattya Maryette Palma Rojas
Run: 16.643.180-8

Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas Maria Antonieta Ainol Rivera
Run: 10.530.723-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Febrero de 2017